



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2462/20

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente en sesión de 27 de octubre de 2020, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1.º Resumen del Presupuesto General de 2021.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos.....	56.095,00 EUROS
2.- Impuestos indirectos.....	1.080,00 EUROS
3.- Tasas y otros ingresos.....	18.855,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	28.357,62 EUROS
5.- Ingresos patrimoniales.....	799,52 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales.....	0,00 EUROS
7.- Transferencias de capital.....	13.695,00 EUROS
8.- Activos financieros.....	---
9.- Pasivos financieros.....	---

TOTAL INGRESOS.....118.882,14 EUROS